

CONCURSO DE IDEAS INNOVADORAS PARA LA TRANSFORMACIÓN

BASES Y CONDICIONES

1. Descripción general

El Ente Autárquico Agencia Comodoro Conocimiento y Desarrollo (ACCyD), en el marco de su misión de fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico, impulsa un Programa de Pre-Incubación, en adelante El Programa, para fortalecer el ecosistema emprendedor local, promoviendo la vinculación entre el ámbito productivo y el sector del conocimiento. A través de El Programa, se busca potenciar la cultura emprendedora en la región e impulsar el desarrollo de emprendimientos innovadores.

El objetivo principal del Programa es identificar ideas proyecto de base científico-tecnológica de carácter innovativo con potencial impacto estratégico en la matriz socio-productiva de la Cuenca del Golfo San Jorge. Las ideas proyecto seleccionadas ingresarán en un programa de preincubación para apalancar su desarrollo y/o consolidación mediante formación, asesoramiento y mentoría.

Además, se ofrecerá orientación en la búsqueda de financiamiento adecuado para cada etapa del desarrollo emprendedor, asegurando que las ideas seleccionadas evolucionen en empresas viables, sostenibles y con impacto en la ciudad, la región y el país.

2. Objetivos

Objetivo general:

Apoyar la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica innovadoras, viables y sostenibles, impulsando su crecimiento económico y escalabilidad, promoviendo la generación de empleo, el desarrollo económico regional y el bienestar de la comunidad a través de la innovación e incorporación de nuevas tecnologías.

Objetivos específicos:

- Identificar ideas-proyecto con potencial impacto estratégico, basadas en desarrollo de I+D, con nivel de maduración entre 2 y 6 de la escala TRL (Technology Readiness Level)
- Promover el desarrollo de proyectos con alto potencial de crecimiento, escalabilidad y capacidad para competir en mercados regionales, promoviendo la generación de empleo de calidad y el desarrollo de soluciones innovadoras con impacto positivo en el ámbito económico, social y ambiental.
- Fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología entre el sector académico y el productivo: Promover la colaboración entre investigadores, académicos y el sector empresarial para transformar desarrollos científicos y tecnológicos en productos, servicios o procesos innovadores que impulsen el desarrollo empresarial y regional.
- Facilitar el acceso a mentores, redes de inversión y financiamiento: Conectar a los emprendedores con actores clave del ecosistema emprendedor, incluyendo inversores, instituciones financieras y profesionales del sector, para maximizar las oportunidades de crecimiento y sostenibilidad.

3. Destinatarios

El Programa está dirigido a investigadores, emprendedores, empresas y equipos multidisciplinares que desarrollen proyectos de base tecnológica con potencial de escalabilidad e impacto estratégico en la región.

Los destinatarios específicos incluyen:

- Investigadores y académicos: Profesionales del ámbito científico-tecnológico interesados en la transferencia de conocimiento generado en instituciones educativas o centros de investigación al sector productivo. Incluye proyectos derivados de spin-offs universitarios, iniciativas basadas en propiedad intelectual generada por instituciones académicas o startups creadas a partir de desarrollos de investigación aplicada
- Empresas consolidadas con iniciativas innovadoras: Organizaciones interesadas en desarrollar nuevos modelos de negocio, diversificar su oferta mediante la creación de spin-offs empresariales o potenciar sus procesos a través de la incorporación de tecnología y la vinculación estratégica con actores del ecosistema emprendedor.
- Startups y empresas en formación: Emprendimientos tecnológicos en sus primeras etapas que requieran asistencia para consolidarse y acceder a oportunidades de financiamiento y mercado.

4. Requisitos

4.1 Requisitos generales

- Ser personas humanas mayores de edad o personas jurídicas formalmente constituidas
- Residir en la zona de la Cuenca del Golfo San Jorge (Chubut y Santa Cruz) o el Departamento de Biedma, o demostrar capacidad y antecedentes para desarrollar el emprendimiento en el ámbito local.
- Presentar una idea-proyecto alineado con los objetivos del programa, con base tecnológica e impacto potencial estratégico en el sector productivo, social y/o ambiental
 - Innovación : La idea-proyecto debe introducir transformaciones originales y novedosas, ya sea en un proceso dentro de la cadena productiva o en la creación de un nuevo producto o servicio.
 - Impacto estratégico: se priorizarán las ideas-proyecto que propongan desarrollos que aporten a la diversificación productiva de la región, al agregado de valor de las cadenas existentes o a su reorientación, a la transición energética o a cualquier otro impacto que implique la transformación productiva de la región.

4.2 Requisitos del proyecto

- Contar con un nivel de maduración correspondiente con alguno de los siguientes (escala Technology Readiness Level):
 - TRL2: Concepto tecnológico formulado
 - TRL3: Pruebas de concepto experimental
 - TRL 4: Validación en laboratorio
 - TRL 5: Validación en entorno relevante
 - TRL 6: Demostración de prototipo en entorno relevante

(Para una descripción más detallada de cada nivel de maduración, ver Anexo)

- Demostrar viabilidad técnica del emprendimiento mediante información preliminar.
- Tener disponibilidad para participar en las instancias de formación, mentoría y asesoramiento.
- Acreditar la autoría y/o derechos sobre la tecnología, conocimiento o innovación propuesta.

4.3 Documentación a presentar

- Formulario de inscripción online completo
- CV actualizado del representante del equipo (se carga en el mismo formulario)

Se solicitarán por correo electrónico:

- Documento de identidad del representante del equipo.
- Estatuto vigente en caso de personas jurídicas.
- Cualquier otro documento que la organización del programa considere necesario para evaluar la postulación.

5. Cronograma

El cronograma se estructura en etapas específicas para garantizar un proceso organizado y transparente.

A continuación, se detallan las fechas clave:

- Apertura de la Convocatoria: 16 de marzo de 2026.
- Cierre de la Convocatoria: lunes 11 de mayo de 2026.
- Evaluación y selección de IP: del 12 de mayo hasta el 22 de mayo de 2026.
- Publicación de Resultados de Ideas-proyecto seleccionadas: 29 de mayo de 2026
- Inicio del Proceso de pre-incubación: 1 de julio de 2026

6. Proceso de postulación y selección

El proceso de postulación y selección está diseñado para garantizar transparencia, equidad y claridad en la elección de las ideas-proyecto que ingresarán al programa. A continuación, se describe cada etapa del proceso:

6.1 Postulación

- Presentación de las ideas-proyecto: Los interesados deben completar el formulario de inscripción disponible en línea antes de la fecha límite indicada en el cronograma. La documentación presentada debe cumplir con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones

6.2 Proceso de admisibilidad y evaluación

- Revisión de Admisibilidad: Se verificará que las ideas-proyecto cumplan con los criterios generales de participación. Aquellas que no cumplan con los requisitos formales serán desestimadas automáticamente.
- Evaluación de la propuesta: Las ideas-proyecto serán analizadas por un Comité evaluador conformado por expertos del mundo académico, tecnológico, empresarial y del sector público. Se analizará el impacto estratégico, la viabilidad, la innovación y la proyección de negocios de la propuesta.
- Encuentro de exposición de IP seleccionadas: Las ideas-proyecto que cumplan estos criterios serán consideradas seleccionadas, y pasarán a una instancia de presentación pública de la idea-proyecto con el objetivo de networking.
- Las decisiones del jurado son inapelables.

6.3 Comunicación de Resultados

Los resultados de la evaluación serán comunicados oficialmente a través de correo electrónico y publicados en la página web de la Agencia Comodoro Conocimiento y Desarrollo.

7. Criterios de evaluación

Las ideas-proyectos serán evaluadas según 5 criterios principales, divididos en indicadores específicos, con ponderaciones asignadas para garantizar equidad y transparencia en el proceso. Cada criterio recibirá de manera global un puntaje entre ALTO-MEDIO-BAJO.

- Criterio 1: Innovación y Tecnología: Evalúa la capacidad del proyecto para introducir soluciones innovadoras y tecnológicamente viables.
 - Grado de innovación del producto/servicio.
 - Potencial de escalabilidad tecnológica.
 - Claridad en la descripción de la propuesta innovadora
 - Originalidad o ventaja competitiva frente a soluciones ya existentes
- Criterio 2: Equipo Emprendedor: Evalúa la capacidad, experiencia y compromiso del equipo para ejecutar la idea-proyecto.
 - Experiencia y formación del equipo.
 - Dedicación y compromiso con el proyecto.
 - Complementariedad de habilidades dentro del equipo.
- Criterio 3: Impacto Estratégico Esperado: Evalúa el aporte a la transformación de la matriz socio-productiva de la región que la idea-proyecto puede generar.
 - Aporte a la diversificación productiva de la región, al agregado de valor de las cadenas existentes o a su reorientación.
 - Beneficios económicos (generación de empleo, rentabilidad, etc.)
 - Beneficios sociales (inclusión, accesibilidad, impacto comunitario)
 - Beneficios ambientales y de transición energética (sostenibilidad, reducción de residuos, etc.)
- Criterio 4: Viabilidad y Plan de Trabajo: Evalúa la factibilidad técnica y el plan de trabajo propuesto.
 - Factibilidad técnica del proyecto.
 - Claridad y realismo del plan de trabajo propuesto.
 - Nivel de madurez tecnológica (TRL) del proyecto.
- Criterio 5: Alineación con la Convocatoria: Evalúa si el proyecto responde a los objetivos y prioridades de la convocatoria.
 - Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria.
 - Contribución a las áreas prioritarias definidas por la convocatoria

Notas

- Todos los proyectos serán evaluados bajo los mismos criterios y ponderaciones
- La información presentada durante el proceso de evaluación será manejada de forma segura y confidencial.

8. Descripción del Proceso de pre-incubación

Las ideas-proyecto seleccionadas ingresarán a un programa de pre-incubación a cargo de la Agencia Comodoro Conocimiento y Desarrollo. Con una metodología gradual, el Programa acompaña a los proyectos seleccionados a través de un proceso de Preincubación (Duración estimada: 4 meses)
Objetivo: Validar y refinar la idea de negocio, desarrollando un prototipo funcional que permita evaluar su viabilidad

Actividades principales:

- Talleres sobre validación de ideas, desarrollo de modelos de negocio y creación de prototipos.
- Tutorías personalizadas para estructurar el proyecto, definir el modelo de negocio y la propuesta de valor.
- Estudios de mercado y pruebas de concepto para validar la demanda y factibilidad del proyecto
- Acceso a espacios físicos y virtuales para el desarrollo del proyecto.
-
- Entregable final :
 - Un prototipo funcional validado mediante pruebas de mercado y feedback de usuarios
 - Un modelo de negocio preliminar que incluya la propuesta de valor, análisis de mercado y estrategias básicas de comercialización
 - Documentación técnica y operativa que respalde la viabilidad del proyecto. Un prototipo funcional validado mediante pruebas de mercado y feedback de usuarios.

9. Aceptación de las Bases y Condiciones

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación plena e incondicionada de las presentes Bases y Condiciones por parte de los postulantes.

La Agencia Comodoro Conocimiento y Desarrollo podrá requerir información adicional o documentación complementaria cuando lo considere necesario para la correcta evaluación de las postulaciones.

10. Modificaciones de la convocatoria

La Agencia Comodoro Conocimiento y Desarrollo se reserva el derecho de modificar, ampliar o aclarar las presentes Bases y Condiciones, así como también suspender o cancelar la convocatoria por razones debidamente fundadas, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización por parte de los postulantes.

Cualquier modificación será comunicada a través de los canales oficiales de la Agencia.

11. Propiedad intelectual

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual de las ideas-proyecto presentadas pertenece exclusivamente a sus autores o titulares.

La participación en la convocatoria no implica cesión de derechos a favor de la Agencia.

Sin perjuicio de ello, los postulantes autorizan a la Agencia a difundir información general sobre los proyectos seleccionados, exclusivamente con fines institucionales, de promoción del programa o de comunicación pública, respetando la confidencialidad de la información técnica o estratégica que los participantes identifiquen como reservada.

12. Responsabilidad institucional

La participación en el Programa de Pre-Incubación no implica para la Agencia obligación de financiamiento, inversión, incubación posterior ni apoyo económico de ningún tipo.

La Agencia actuará exclusivamente como facilitadora de instancias de formación, mentoría, vinculación y acompañamiento técnico, sin asumir responsabilidad por el desarrollo posterior de los proyectos ni por los resultados comerciales o tecnológicos que pudieran derivarse de ellos.

13. Protección de datos personales

Los datos personales proporcionados por los postulantes serán utilizados exclusivamente para la gestión, evaluación y seguimiento de la presente convocatoria y del Programa de Pre-Incubación.

La Agencia adoptará las medidas necesarias para resguardar la confidencialidad y seguridad de la información recibida, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

14. Situaciones no previstas

Toda situación no prevista en las presentes Bases y Condiciones será resuelta por la Agencia Comodoro Conocimiento y Desarrollo, cuya decisión será definitiva.

Anexo

Niveles de madurez tecnológica (TRL)

La escala de *Technology Readiness Level* (TRL) mide el grado de madurez de una tecnología desde la investigación básica hasta su aplicación real. Fue desarrollada originalmente por la NASA y hoy es utilizada ampliamente por organismos de ciencia, tecnología e innovación para evaluar proyectos de I+D y su cercanía al mercado.

TRL 1 – Principios básicos observados

Se identifican y describen los principios científicos fundamentales que podrían sustentar una nueva tecnología. Corresponde a investigación básica, donde todavía no existe una aplicación concreta, pero se generan conocimientos que podrían dar lugar a desarrollos tecnológicos en el futuro.

TRL 2 – Concepto tecnológico formulado

A partir de los principios identificados, se formula un concepto tecnológico y se exploran posibles aplicaciones. En esta etapa se plantean hipótesis sobre cómo podría funcionar la tecnología, aunque aún no se ha probado experimentalmente.

TRL 3 – Prueba de concepto experimental

Se realizan experimentos iniciales, simulaciones o modelos analíticos para verificar que el concepto tecnológico es viable. El objetivo es demostrar, a nivel preliminar, que los principios teóricos pueden traducirse en un funcionamiento técnico posible.

TRL 4 – Validación en laboratorio

Se desarrollan y prueban en laboratorio los componentes básicos de la tecnología. Se comienza a integrar algunos elementos del sistema para evaluar su desempeño en condiciones controladas, aunque todavía lejos del entorno real de aplicación.

TRL 5 – Validación en entorno relevante

La tecnología se prueba en condiciones más cercanas a las reales, por ejemplo mediante prototipos experimentales o simulaciones avanzadas. Se busca comprobar que el sistema funciona no solo en laboratorio, sino también en contextos que replican parcialmente el entorno operativo.

TRL 6 – Demostración de prototipo en entorno relevante

Se desarrolla un prototipo más completo o un sistema piloto y se lo prueba en un entorno relevante para su aplicación. En esta etapa se evalúa el desempeño integrado de los distintos componentes y se reducen incertidumbres técnicas.

TRL 7 – Demostración de sistema en entorno operativo

El sistema o prototipo se prueba directamente en condiciones reales de operación. Esta etapa permite verificar el funcionamiento de la tecnología en el contexto donde será utilizada, aunque todavía pueden existir ajustes o mejoras antes de su despliegue final.

TRL 8 – Sistema completo y calificado

La tecnología está prácticamente finalizada y ha sido sometida a pruebas exhaustivas, validaciones y procesos de certificación. Se verifica que cumple con los requisitos técnicos, regulatorios y de desempeño necesarios para su implementación.

TRL 9 – Sistema probado en operación real

La tecnología alcanza su máximo nivel de madurez: se encuentra plenamente operativa y funcionando en condiciones reales. Puede tratarse de un producto o sistema ya implementado y utilizado regularmente en el mercado o en la práctica profesional.